



**Gobierno Municipal**  
H. AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC  
2019-2021



Dependencia	H. Ayuntamiento de Yautepec
Sección	Secretaría Municipal
Núm. de Oficio	Sesión Extraordinaria
Expediente	Cabildos 03-Enero-2020

**SECRETARIA MUNICIPAL**

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En la sala de cabildos de la Presidencia Municipal de Yautepec, Estado de Morelos, siendo las 12:00 horas del día 03 de Enero del año 2020, se reunieron previamente convocados, las y los ciudadanos integrantes del H. Ayuntamiento, electos para el periodo Constitucional 2019-2021, con el propósito de celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 29, párrafo primero y 30, fracción II de la Ley Orgánica Municipal vigente en el estado y 29 y 33 del Reglamento Interno del Ayuntamiento, misma que se programó bajo la siguiente-----

### ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de Lista
2. Declaración de quórum legal e instalación legal de la sesión.
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Presentación por parte de la Tesorería Municipal, para su análisis, discusión, deliberación y aprobación en su caso de los **LINEAMIENTOS PARA LOS REQUISITOS DE COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, AL QUE DEBERÁ AJUSTARSE, EN CASO DE SER APROBADO POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE YAUTEPEC, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020, ASÍ COMO PARA SU DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS LEGALES QUE ESTABLECE LA LEY.**



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA SALAZAR Y LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS"

H. Ayuntamiento de Yautepec, Mor., Jardín Juárez No.1, col. Centro.

DIRECTO 01 (735) 394 03 45

CONMUTADOR 01 (735) 394 00 80 & 394 33 99 1/43



**Gobierno Municipal**  
H. AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC  
2019-2021



Dependencia	H. Ayuntamiento de Yautepec
Sección	Secretaría Municipal
Núm. de Oficio	Sesión Extraordinaria
Expediente	Cabildos 03-Enero-2020

**SECRETARIA MUNICIPAL**

5. Presentación para su análisis, discusión, deliberación y aprobación en su caso, del **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL MUNICIPIO DE YAUTEPEC, MORELOS.**
6. Declaración de un receso para la elaboración de la presente acta.
7. Lectura para su aprobación, en su caso, del contenido de la presente acta.
8. Clausura de la sesión.

En desarrollo del punto 1 del orden del día, relativo al Pase de Lista, el **C. Secretario Municipal**, por instrucciones del **C. Presidente Municipal**, dio inicio a la sesión, procediendo a realizar el pase de lista de asistencia, encontrándose presentes los ciudadanos: Agustín Alonso Gutiérrez, Presidente Municipal Constitucional de Yautepec, Morelos; Lic. María Guadalupe Herrera Ruiz, Síndico Municipal y las y los ciudadanos Regidores: José Omar Sedano García, Lic. Elías Polanco Saldívar, José Manuel Amaro Camacho, Imelda Sandoval Heredia, MVZ. Delfino Toledano Alfaro, Berenice Solís Saldaña y Lic. Fernando Juárez Ruiz, agotándose con ello el presente punto del orden día.-----

En desahogo del punto 2, referente a la declaración de quórum legal, el **C. Secretario Municipal**, informó que se encontraron presentes la totalidad de los miembros del H. Ayuntamiento, por lo que el **C. Presidente Municipal**, declaró quórum legal e instaló legalmente la Asamblea, declarando validos los trabajos y acuerdos que de la misma emanen, tanto para ausentes presentes y disidentes, agotándose con ello el presente punto del orden del día.-----

Respecto del punto 3, el **C. Secretario Municipal**, Profr. César Torres González, procedió a la lectura del orden del día, mismo que fue sometido



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA SALAZAR Y LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS"

H. Ayuntamiento de Yautepec, Mor., Jardín Juárez No.1, col. Centro.

DIRECTO 01 (735) 394 03 45

CONMUTADOR 01 (735) 394 00 80 & 394 33 99 2/43



**Gobierno Municipal**

H. AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC  
2019-2021



**SECRETARIA MUNICIPAL**

Dependencia	H. Ayuntamiento de Yautepec
Sección	Secretaría Municipal
Núm. de Oficio	Sesión Extraordinaria
Expediente	Cabildos 03-Enero-2020

a consideración del pleno del Ayuntamiento, resultando aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento asistentes a esta sesión, agotándose con ello el presente punto del orden del día.-----

En desahogo **del punto 4, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN, DELIBERACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LOS REQUISITOS DE COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, AL QUE DEBERÁ AJUSTARSE, EN CASO DE SER APROBADO POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE YAUTEPEC, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020, ASÍ COMO PARA SU DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS LEGALES QUE ESTABLECE LA LEY.** Al respecto, se invitó a que accediera a esta Sala de Cabildos al C. Tesorero Municipal, Lic. Francisco Josué González Jiménez, con el propósito de que presentara al Pleno del H. Ayuntamiento, los lineamientos para los requisitos de comprobación del gasto público, de conformidad a lo señalado en el artículo 34 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, a los que deberá sujetarse, en caso de su aprobación, el Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento de Yautepec, Morelos, para el ejercicio Fiscal 2020; lineamientos que a continuación se detallan:

**CONSIDERANDO**

Que en consecución de los artículos 33 y 34 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, se crea el presente acuerdo que tiene como finalidad establecer las reglas de operación de



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA SALAZAR Y LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS"

H. Ayuntamiento de Yautepec, Mor., Jardín Juárez No.1, col. Centro.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



**Gobierno Municipal**  
H. AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC  
— 2019-2021 —



Dependencia	H. Ayuntamiento de Yautepec
Sección	Secretaría Municipal
Núm. de Oficio	Sesión Extraordinaria
Expediente	Cabildos 03-Enero-2020

**SECRETARIA MUNICIPAL**

todas aquellas erogaciones que sean necesarias para el funcionamiento de la Administración Pública Municipal. En ese sentido, será necesario que toda erogación que efectúe el Ayuntamiento de Yautepec, Morelos, se realice con base en el Presupuesto de Egresos, y deberá estar debidamente justificada, contar con su respectiva comprobación y realizar el pago correspondiente.

Todo pago o erogación se entenderá debidamente justificado cuando haya sido tramitado ante la Tesorería Municipal o ante la Oficialía Mayor facultada para ello, y la comprobación de la erogación se hará con la documentación original que reúna los requisitos fiscales y administrativos. Toda erogación o gasto que se realice, se sujetará a las reglas que determine la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Yautepec, Morelos, por sí o por las unidades administrativas que determine, a efecto de salvaguardar que las erogaciones que se realicen no rebasen los límites fijados en los ingresos del ejercicio fiscal correspondiente. Por lo antes expuesto y fundado, se emiten las siguientes:

**REGLAS DE COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, PARA EL AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC, MORELOS.**

El propósito de estas Reglas es el de proporcionar a todas las Dependencias del Ayuntamiento de Yautepec, Morelos, un conjunto de Disposiciones Normativas que permitan regular la aplicación del gasto público, fortalecer el ejercicio y control de sus presupuestos autorizados. Asimismo, toda la documentación comprobatoria debe ser presentada en original, estar debidamente justificada, así como contener la firma autógrafa del Titular de la Dependencia y de los responsables de las áreas que solicitan el pago. Los Documentos Comprobatorios deberán reunir los



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA SALAZAR Y LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS"

H. Ayuntamiento de Yautepec, Mor., Jardín Juárez No.1, col. Centro.

DIRECTO 01 (735) 394 03 45

CONMUTADOR 01 (735) 394 00 80 & 394 33 99 4/43

*(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)*



**Gobierno Municipal**  
H. AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC  
— 2019-2021 —



Dependencia	H. Ayuntamiento de Yautepec
Sección	Secretaría Municipal
Núm. de Oficio	Sesión Extraordinaria
Expediente	Cabildos 03-Enero-2020

**SECRETARIA MUNICIPAL**

requisitos fiscales que establecen los Artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, de no contar con requisitos fiscales también se podrá con nota de venta, nota de remisión, ticket, así como con recibos de Caja y Ordenes de Pago autorizados por la Tesorería Municipal.

## Capítulo I

### I.1. Disposiciones Generales

Artículo 1.- Estas Reglas son de observancia obligatoria para todos los servidores públicos de la Administración Pública del Municipio de Yautepec, Morelos, las cuales, sin perjuicio de lo establecido en las mismas, podrán adicionalmente establecer otras al interior, con la finalidad de hacer eficiente el ejercicio de su presupuesto. La Tesorería, efectuará las modificaciones correspondientes a las presentes reglas cuando resulte necesario realizarlas y las dará a conocer por los medios correspondientes para su debida observancia.

Artículo 2.- El propósito de estas Reglas es el de proporcionar a todas las Dependencias del Ayuntamiento de Yautepec, Morelos, un conjunto de Disposiciones Normativas que permitan regular la aplicación del gasto público, fortalecer el ejercicio y control de sus presupuestos autorizados en la Administración Pública Municipal.

Artículo 3.- Las comprobaciones deben ser acordes a lo autorizado en las partidas que se señalan en el Clasificador por Objeto del Gasto emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



“2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA SALAZAR Y LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS”

H. Ayuntamiento de Yautepec, Mor., Jardín Juárez No.1, col. Centro.

DIRECTO 01 (735) 394 03 45

CONMUTADOR 01 (735) 394 00 80 & 394 33 99 5/43



**Gobierno Municipal**  
H. AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC  
2019-2021



Dependencia	H. Ayuntamiento de Yautepec
Sección	Secretaría Municipal
Núm. de Oficio	Sesión Extraordinaria
Expediente	Cabildos 03-Enero-2020

**SECRETARIA MUNICIPAL**

Artículo 4.- La interpretación de las presentes reglas, para efectos administrativos y exclusivamente en el marco de la competencia del Municipio de Yautepec, corresponde a la Tesorería Municipal en el ámbito de sus atribuciones.

## I.2. Responsabilidades de los Titulares de las Dependencias.

Artículo 5.- La responsabilidad de la correcta aplicación y destino de los recursos corresponde a los funcionarios y empleados de las áreas que los tramitan, solicitan y ejercen, por lo tanto, deberán observar lo siguiente:

- a).- Abstenerse de realizar cualquier gasto e inversión financiera con recursos públicos que no se encuentre debidamente autorizada.
- b).- Ejecutar con oportunidad, eficiencia y eficacia las acciones previstas para sus respectivos programas y proyectos.
- c).- Vigilar que la correcta aplicación y destino de los gastos, sea de acuerdo a lo que establece la normatividad vigente y se utilice para los fines autorizados.
- d).- Verificar que los bienes o servicios adquiridos se reciban a entera satisfacción y cumplan con las especificaciones contratadas.
- e).- Recabar la documentación comprobatoria del gasto, incluyendo las evidencias correspondientes;
- f).- Constatar la validez y autenticidad de los comprobantes digitales.
- g).- Verificar que los comprobantes correspondan a las acciones realizadas.
- h).- Remitir las solicitudes de pago, debidamente requisitadas y firmadas, mediante formato aprobado por la propia Tesorería Municipal.



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA SALAZAR Y LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS"

H. Ayuntamiento de Yautepec, Mor., Jardín Juárez No.1, col. Centro.

DIRECTO 01 (735) 394 03 45

CONMUTADOR 01 (735) 394 00 80 & 394 33 99 6/43



**Gobierno Municipal**  
H. AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC  
2019-2021



Dependencia	H. Ayuntamiento de Yauhtepec
Sección	Secretaría Municipal
Núm. de Oficio	Sesión Extraordinaria
Expediente	Cabildos 03-Enero-2020

**SECRETARIA MUNICIPAL**

i).- Es estrictamente responsabilidad del titular de la dependencia el dar constante y permanente seguimiento de todos y cada uno de sus trámites realizados.

## Capítulo II De los Requisitos Administrativos

Artículo 6.- La documentación comprobatoria del gasto público deberá emitirse a nombre del Municipio de Yauhtepec y contendrá los siguientes requisitos administrativos, sin obstruir dato alguno del comprobante de referencia:

- a).- Todos los comprobantes deberán ser originales y no presentar tachaduras, enmendaduras o datos alterados.
- b).- Presentar evidencias comprobatorias del ejercicio del gasto, es decir, requisiciones, pedidos, convocatorias, invitaciones, fotografías, resguardos, contratos, muestras de trabajo, etc., según sea el caso.
- c).- Verificar la operación aritmética de cada uno de los documentos que presente para trámite de pago.
- d).- En el caso de que el trámite de pago sea derivado de un contrato y/o convenio, se requerirá en el primer pago el original y/o copia certificada y en las consecutivas únicamente copias simples del contrato o convenio.
- e).- No se aceptarán comprobantes en los que se indiquen compras globales de mercancías en el concepto; tales como "varios", "compras varias", "medicamentos", o "refacciones", por lo que deberán señalarse detalladamente los artículos adquiridos, cantidades y montos, o en su caso, se deberá anexar el ticket de compra.
- f).- Para el trámite de pago o comprobación con documentación que ampare la adquisición de bienes muebles (capitulo 5000), deberán



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA SALAZAR Y LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS"

H. Ayuntamiento de Yauhtepec, Mor., Jardín Juárez No.1, col. Centro.

DIRECTO 01 (735) 394 03 45

CONMUTADOR 01 (735) 394 00 80 & 394 33 99 7/43



**SECRETARIA MUNICIPAL**

presentar copia certificada del "alta patrimonial y resguardo del bien" debidamente asignado.

g).- La solicitud de pago, deberá presentarse debidamente firmada, sellada y con los nombres de los titulares de las áreas ejecutoras del gasto.

h).- La documentación comprobatoria del gasto, deberá ser presentada debidamente firmada y sellada.

i).- La documentación comprobatoria de gastos ejecutados con recursos federales y estatales, deberá contener el sello de operado con el nombre del Fondo o Programa.

Artículo 7.- La recepción de documentación comprobatoria del gasto, para revisión y en su caso trámite de pago, se recibirá de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, no se recibirá documentación fuera de dicho horario y el pago se realizará a partir del décimo día hábil posterior a la recepción y/o de acuerdo a la disponibilidad de los recursos.

**Capítulo III**  
**De los Comprobantes**  
**III.1. Comprobantes Fiscales**

Artículo 8.- Los comprobantes fiscales que sean presentados por las dependencias, deberán reunir todos los requisitos que establezca la legislación en la materia, de acuerdo a la actividad y régimen en que tributen los emisores de los comprobantes ante el SAT.

a).- Comprobantes Fiscales Digitales por Internet. Cuando las Unidades Responsables del Gasto, presenten Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, estos deberán reunir todos los requisitos fiscales que establecen el artículo 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. Los Comprobantes



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA SALAZAR Y LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS"

H. Ayuntamiento de Yautepec, Mor., Jardín Juárez No.1, col. Centro.





**Gobierno Municipal**  
H. AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC  
2019-2021



Dependencia	H. Ayuntamiento de Yautepec
Sección	Secretaría Municipal
Núm. de Oficio	Sesión Extraordinaria
Expediente	Cabildos 03-Enero-2020

**SECRETARIA MUNICIPAL**

Fiscales Digitales por Internet (CFDI), tienen la característica de ser archivos electrónicos (con extensión .XML y su representación en PDF). La representación impresa, deberá formar parte de la documentación del trámite. El resguardo de los archivos con extensión .XML y la representación gráfica PDF serán responsabilidad directa de la dependencia ejecutora del gasto.

b).- Cuando se trate de pagos por servicios independientes bajo el régimen de honorarios, así como por concepto de arrendamientos, proporcionados por personas físicas, además de cumplir con los requisitos de los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, deberán de realizar la retención del 10% de ISR de acuerdo con los artículos 106 y 116 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. El Gobierno Municipal no se encuentra obligado a retener el I.V.A. en ningún caso (Artículo 3º tercer párrafo de dicha Ley).

c).- Expedición de CFDI por concepto de nómina.- Para los efectos del artículo 99, fracción III de la Ley de ISR, los CFDI que emitan por las remuneraciones que se efectúen por concepto de salarios y en general por la presentación de un servicio personal subordinado, deberán cumplir con el complemento que el SAT publique en su página de Internet.

### III.2. Comprobantes No Fiscales

Artículo 9.- Son válidos como comprobantes de gastos que respaldan las erogaciones realizadas, los siguientes documentos:

a).- Recibos de Caja y/o orden de pago, emitidos por la Tesorería Municipal, los cuales deberán acompañarse obligatoriamente con copia fotostática de la identificación oficial de la persona que firme el recibo.



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA SALAZAR Y LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS"

H. Ayuntamiento de Yautepec, Mor., Jardín Juárez No.1, col. Centro.

DIRECTO 01 (735) 394 03 45

CONMUTADOR 01 (735) 394 00 80 & 394 33 99 9/43



**Gobierno Municipal**  
H. AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC  
2019-2021



Dependencia	H. Ayuntamiento de Yautepec
Sección	Secretaría Municipal
Núm. de Oficio	Sesión Extraordinaria
Expediente	Cabildos 03-Enero-2020

**SECRETARIA MUNICIPAL**

b).- Notas de venta, notas de remisión, comprobantes de estacionamiento, comprobantes de gastos menores, vales de consumo, bitácoras de gasolina, notas o ticket de gasolina, recibos de taxi, todos amparados con recibos de caja y/o orden de pago emitidos por la Tesorería Municipal, los cuales deberán presentarse acompañados de copia de identificación oficial de la persona que firme el recibo.

#### Capítulo IV

#### De las Reglas Específicas de Comprobación del Gasto

Artículo 10.- Capítulo 1000 SERVICIOS PERSONALES. Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

a).- El apartado 1100 de Remuneraciones al personal de carácter permanente, considera los rubros de 111 Dietas, y 113 Sueldos base al personal permanente; se comprobaran con recibos de nómina, lista de raya o recibo de caja y/o orden de pago. Para el cobro de nómina por incapacidad del trabajador, podrá hacerlo a través de tercera persona, mediante carta poder simple firmada ante dos testigos, anexando copia fotostática simple de las personas que intervienen y solicitado la autorización de Tesorería Municipal.

b).- El apartado 1200 de Remuneraciones al personal de carácter transitorio, se incluyen las partidas 121 Honorarios asimilados a salarios, se comprobaran con documento que reúna requisitos fiscales, se adjuntara el reporte de actividades firmado y validado por el titular del área, copia



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA SALAZAR Y LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS"

H. Ayuntamiento de Yautepec, Mor., Jardín Juárez No.1, col. Centro.

DIRECTO 01 (735) 394 03 45

CONMUTADOR 01 (735) 394 00 80 & 394 33 99 10/43



**Gobierno Municipal**  
H. AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC  
2019-2021



Dependencia	H. Ayuntamiento de Yautepéc
Sección	Secretaría Municipal
Núm. de Oficio	Sesión Extraordinaria
Expediente	Cabildos 03-Enero-2020

**SECRETARIA MUNICIPAL**

fotostática de identificación y contrato de prestación de servicios debidamente firmado por las autoridades facultadas para ello. El rubro 122 Sueldos base al personal eventual, es decir, las remuneraciones personales por contrato, se comprobarán con recibo de nómina, copia fotostática de identificación y contrato de prestación de servicios debidamente firmado por las autoridades facultadas para ello. La partida 123 Retribución por servicio social, se comprobará mediante recibo de caja y/o orden de pago, copia de identificación y reporte de actividades debidamente válido por el titular del área a la cual está asignado, en caso de ser menor de edad presentar credencial de estudiante expedida por la Institución Educativa correspondiente y el oficio de asignación.

c).- El apartado 1300 de Remuneraciones adicionales y especiales comprenden las siguientes partidas 131 Primas de años de servicios efectivamente prestados, 132 Primas de vacaciones y gratificación de fin de año, 133 horas extraordinarias, 134 Compensaciones, estas se comprobara incluyéndose en los recibos de nómina o recibo de caja y/o orden de pago con identificación; el rubro 137 Honorarios especiales, la comprobación se realizara mediante Recibo de Honorarios que cumpla requisitos fiscales, desglosando el IVA respectivo y realizando la retención de ISR correspondiente, Informe de actividades debidamente firmado y validado, por el titular del área y el contrato respectivo. Las Liquidaciones que se paguen a los empleados que dejen de prestar sus servicios, se comprobaran con CFDI, recibo de caja y/o orden de pago, cálculo de prestaciones a pagar, en su caso renuncia, identificación oficial y ratificación ante la autoridad competente y en su caso convenio celebrado ante la instancia correspondiente. Las Comisiones a los notificadores y/o ejecutores, se comprobará mediante recibo de caja y/o orden de pago y anexar un reporte que contenga el desglose de lo



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA SALAZAR Y LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS"

H. Ayuntamiento de Yautepéc, Mor., Jardín Juárez No.1, col. Centro.

DIRECTO 01 (735) 394 03 45

CONMUTADOR 01 (735) 394 00 80 & 394 33 99 11/43



**Gobierno Municipal**  
H. AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC  
2019-2021



Dependencia	H. Ayuntamiento de Yauatepec
Sección	Secretaría Municipal
Núm. de Oficio	Sesión Extraordinaria
Expediente	Cabildos 03-Enero-2020

**SECRETARIA MUNICIPAL**

recaudado con motivo de las notificaciones realizadas por cada uno de los notificadores u ejecutores debidamente firmado y validado por el Titular de la Unidad Administrativa a las cuales están asignados, así como copia fotostática de los recibos de ingresos descritos en el reporte y copia de identificación.

d).- El apartado 1400 de la seguridad social integra los rubros de 141 Aportaciones de seguridad social, asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio. La partida de atención médica se comprobará con documento que reúna requisitos fiscales, lista de personal asignado, prorrateso por unidad responsable del gasto y el contrato respectivo. El rubro de Honorarios médicos, se comprobará con comprobante que reúna requisitos fiscales, receta médica con firma del trabajador e identificación, en caso de varias consultas se presentará un listado de las personas atendidas y/o reporte de actividades y prorrateso de las unidades responsables del gasto. La partida de Cirugías, se comprobará con comprobante que reúna requisitos fiscales, receta médica con firma del trabajador y/o envío del médico, en caso de varias cirugías se presentara un listado de las personas atendidas y prorrateso de las unidades responsables del gasto. El rubro de Análisis de laboratorio, la comprobación se realizará con factura o recibos de honorarios que reúnan requisitos fiscales, copia de la orden médica para realizar los análisis, identificación, en caso de varios estudios se presentará un listado de las personas atendidas y prorrateso de las unidades responsables del gasto. Respecto a las revisiones de control que la Dirección de salud supervisa, se comprobara con factura o recibo de honorarios que reúnan requisitos fiscales, contrato y listado de personas



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA SALAZAR Y LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS"

H. Ayuntamiento de Yauatepec, Mor., Jardín Juárez No.1, col. Centro.

DIRECTO 01 (735) 394 03 45

CONMUTADOR 01 (735) 394 00 80 & 394 33 99 12/43



**Gobierno Municipal**  
H. AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC  
2019-2021



Dependencia	H. Ayuntamiento de Yautepec
Sección	Secretaría Municipal
Núm. de Oficio	Sesión Extraordinaria
Expediente	Cabildos 03-Enero-2020

**SECRETARIA MUNICIPAL**

atendidas. La partida 144 Aportaciones para seguros, se comprobará con comprobante que reúna requisitos fiscales, póliza del seguro debidamente firmada por el trabajador y la lista del personal asegurado.

e) El apartado 1500 de Otras prestaciones sociales y económicas incluye las partidas 152 Indemnizaciones, se comprobará con recibos de nómina, recibo de caja y/o orden de pago, cálculo del finiquito, constancias de no adeudo de Contabilidad, Patrimonio y Recursos Humanos, ratificación ante la autoridad competente si fuera el caso, copia de identificación de quien recibe el pago y convenio en su caso. El rubro 153 Prestaciones y haberes de retiro, se comprobará con recibos de nómina. Las partidas 154 Prestaciones contractuales y 159 Otras prestaciones sociales y económicas incluidas directamente en nómina, se comprobará con recibos de nómina. El rubro de Prestaciones contractuales pagadas directamente a los sindicatos; se comprobará con recibo de caja y/o orden de pago y copia del convenio en el apartado de la cláusula a pagar, copia de identificación de quien recibe el pago. La partida 155 Apoyos a la capacitación de servidores públicos, se comprobará con comprobante que reúna requisitos fiscales, o se podrá comprobar mediante recibo de caja y/o orden de pago, anexando identificación de quien recibe el pago.

f).- El apartado 1700 Pago de estímulos a servidores públicos este rubro incluye 171 Estímulos, se comprobaran con recibo de nómina o con recibo de caja y/o orden de pago anexando copia de identificación si es el caso.

Artículo 11.- Capítulo 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS. Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA SALAZAR Y LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS"

H. Ayuntamiento de Yautepec, Mor., Jardín Juárez No.1, col. Centro.

*(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)*



**Gobierno Municipal**  
H. AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC  
2019-2021



Dependencia	H. Ayuntamiento de Yautepec
Sección	Secretaría Municipal
Núm. de Oficio	Sesión Extraordinaria
Expediente	Cabildos 03-Enero-2020

**SECRETARIA MUNICIPAL**

suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

a).- El apartado 2100 de Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales; incluye los rubros, 211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina; 212 materiales y útiles de impresión y reproducción; 214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones; 215 Material impreso e información digital; 216 Material de limpieza; 217 Materiales y útiles de enseñanza; 218 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas, y se podrán comprobar con comprobante que reúna requisitos fiscales, nota de remisión, nota de venta, recibo de caja y/o orden de pago.

b).- El apartado 2200 de Materiales y Alimentos; se consideraran los rubros, 221 Productos alimenticios para personas; 222 Productos alimenticios para animales; 223 Utensilios para el servicio de alimentación; y se podrán comprobar con comprobante que reúna requisitos fiscales, notas de remisión, notas de venta, recibo de caja y/o orden de pago.

c).- El apartado 2400 de Materiales y Artículos de Construcción y Reparación; este integra los rubros, 241 Productos minerales no metálicos; 242 Cemento y productos de concreto; 243 Cal, yeso y productos de yeso; 244 Madera y productos de madera; 245 Vidrio y productos de vidrio; 246 Material eléctrico y electrónico; 247 Artículos metálicos para la construcción; 248 Materiales complementarios; otros materiales y 249 Artículos de construcción y reparación; y se podrán comprobar con comprobantes que reúnan requisitos fiscales, nota de remisión, nota de venta, recibo de caja y/o orden de pago.

d).- El apartado 2500 de Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio, incluyen los rubros, 251 Productos químicos básicos, 252 Fertilizantes, pesticidas y agroquímicos; 254 Materiales, accesorios y



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA SALAZAR Y LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS"

H. Ayuntamiento de Yautepec, Mor., Jardín Juárez No.1, col. Centro.

DIRECTO 01 (735) 394 03 45

CONMUTADOR 01 (735) 394 00 80 & 394 33 99 14/43



**Gobierno Municipal**  
H. AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC  
2019-2021



Dependencia	H. Ayuntamiento de Yautepéc
Sección	Secretaría Municipal
Núm. de Oficio	Sesión Extraordinaria
Expediente	Cabildos 03-Enero-2020

**SECRETARIA MUNICIPAL**

suministros médicos; 256 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados; 259 Otros productos químicos; y se podrán comprobar con comprobantes que reúnan requisitos fiscales, nota de remisión, nota de venta, recibo de caja y/o orden de pago. El rubro de Medicinas y productos farmacéuticos; se podrá comprobar con comprobantes que reúnan requisitos fiscales, nota de remisión, nota de venta, recibo de caja y/o orden de pago, así mismo adjuntar copia de la receta médica y copia de identificación del trabajador, y en su caso se adjuntará prorratio por unidad responsable del gasto; 255 el rubro de Materiales, accesorios y suministros de laboratorio; se podrá comprobar con comprobantes que reúnan requisitos fiscales, nota de remisión, nota de venta, recibo de caja y/o orden de pago.

e).- El apartado 2600 de Combustible, lubricantes y aditivos, incluye el rubro, 261 Combustible, lubricantes y aditivos; y se podrán comprobar con comprobantes que reúnan requisitos fiscales, nota de venta, recibo de caja y/o orden de pago.

f).- El apartado 2700 de Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos se integra, 271 Vestuario y uniformes; 272 Prendas de seguridad y protección personal; 275 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir; se adjuntara listado o recibo de recepción de las prendas y artículos, con número de nómina y copia de identificación de quien recibe. El rubro 273 Artículos deportivos; el rubro 274 Productos textiles; lo señalado en este párrafo se podrá comprobar con comprobantes que reúnan requisitos fiscales, nota de remisión, nota de venta, recibo de caja y/o orden de pago.

g).- El apartado 2800 Materiales y suministros para seguridad incluye las partidas; 282 Materiales de seguridad pública y 283 Prendas de protección para seguridad pública y nacional; y se comprobar con comprobantes

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin, including a large circular stamp with a signature inside.]*



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA SALAZAR Y LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS"

H. Ayuntamiento de Yautepéc, Mor., Jardín Juárez No.1, col. Centro.

DIRECTO 01 (735) 394 03 45

CONMUTADOR 01 (735) 394 00 80 & 394 33 99 15/43



**Gobierno Municipal**  
H. AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC  
2019-2021



Dependencia	H. Ayuntamiento de Yautepec
Sección	Secretaría Municipal
Núm. de Oficio	Sesión Extraordinaria
Expediente	Cabildos 03-Enero-2020

**SECRETARIA MUNICIPAL**

que reúnan requisitos fiscales, nota de remisión, nota de venta, recibo de caja y/o orden de pago.

h).- El apartado 2900 de las Herramientas, refacciones y accesorios menores comprende los rubros 291 Herramientas menores; 292 Refacciones y accesorios menores de edificios; 293 Refacciones y accesorios menores de equipo de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo; 294 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información; 295 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio; 296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte; 298 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos; 299 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles; y se podrá comprobar con comprobantes que reúnan requisitos fiscales, nota de remisión, nota de venta, recibo de caja y/o orden de pago.

Artículo 12.- Capítulo 3000 SERVICIOS GENERALES. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que contraten con particulares o instituciones del propio sector público, así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

a).- El capítulo 3100 de Servicios básicos se integra por las partidas 311 Energía eléctrica, 313 agua, 314 Telefonía tradicional, 315 Telefonía celular, 317 Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información; y se comprobarán con recibo de pago que expida la compañía que suministra el servicio. Los rubros 312 Gas, se podrá comprobar con nota de venta, recibo de caja y/o orden de pago, así como con comprobantes que reúnan requisitos fiscales. Las partidas 316 Servicios de telecomunicaciones y satélites, se comprobará con factura que reúnan



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA SALAZAR Y LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS"

H. Ayuntamiento de Yautepec, Mor., Jardín Juárez No.1, col. Centro.

DIRECTO 01 (735) 394 03 45

CONMUTADOR 01 (735) 394 00 80 & 394 33 99 16/43





**Gobierno Municipal**  
H. AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC  
2019-2021



Dependencia	H. Ayuntamiento de Yautepec
Sección	Secretaría Municipal
Núm. de Oficio	Sesión Extraordinaria
Expediente	Cabildos 03-Enero-2020

**SECRETARIA MUNICIPAL**

requisitos fiscales, 318 Servicios postales y telegráficos; se comprobará con recibo de pago, recibo de caja y/o orden de pago, así como con factura que reúna requisitos fiscales. El rubro 319 Servicios integrales y otros servicios, se comprobará con recibo de pago que expida la compañía que suministra el servicio o con documentos que reúnan requisitos fiscales.

b).- El apartado 3200 de los Servicios de arrendamiento se incluyen los rubro 321 Arrendamiento de terrenos, 322 Arrendamientos de edificios, arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, 323 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, 324 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio, 325 Arrendamiento de equipo de transporte, 326 Arrendamiento de maquinarias, otro equipos y herramientas, 328 Arrendamiento financiero, y las erogaciones que se realicen por estos conceptos, se podrán comprobar con documentos que reúnan requisitos fiscales, recibo de caja y/o orden de pago. El rubro 327 Arrendamiento de activos intangibles, se comprobará con comprobante que reúna requisitos fiscales, así como recibo de caja y/o orden de pago. La partida 329 Otros arrendamientos, se podrá comprobar con comprobantes que reúnan requisitos fiscales, recibo de caja y/o orden de pago y se adjuntará el contrato correspondiente.

c).- En el apartado 3300 de Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios se consideran las partidas 331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría, y relacionados, 332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas, 333 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información, 334 Servicios de capacitación, 335 Servicios de investigación científica y desarrollo, 337 Servicios de protección y seguridad, 339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales; el rubro 336 Servicio



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA SALAZAR Y LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS"

H. Ayuntamiento de Yautepec, Mor., Jardín Juárez No.1, col. Centro.

DIRECTO 01 (735) 394 03 45

CONMUTADOR 01 (735) 394 00 80 & 394 33 99 17/43



**Gobierno Municipal**  
H. AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC  
2019-2021



Dependencia	H. Ayuntamiento de Yautepec
Sección	Secretaría Municipal
Núm. de Oficio	Sesión Extraordinaria
Expediente	Cabildos 03-Enero-2020

**SECRETARIA MUNICIPAL**

de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión; se podrá comprobar con comprobantes que reúnan requisitos fiscales, nota de remisión, nota de venta, recibo de caja y/o orden de pago.

d).- En el apartado 3400 de Servicios financieros, bancarios y comerciales, incluye los rubros 341 Servicios financieros y bancarios; se comprobara con el estado de cuenta que emite mensualmente el banco y podrá ser impreso de la banca electrónica. La partida 344 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas, se comprobará con factura que reúnan requisitos fiscales y la póliza de la fianza. El rubro 345 Seguros de bienes patrimoniales; se comprobarán con documentos que reúnan requisitos fiscales, póliza de seguro respectiva firmada de recibido por el responsable del bien. Este rubro 347 Fletes y maniobras; se comprobará con comprobantes que reúnan requisitos fiscales, nota de remisión, nota de venta, recibo de caja y/o orden de pago.

e).- En el apartado 3500 Servicios de instalación, reparación mantenimiento y conservación incluye las partidas 351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles, 352 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, 353 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información, 354 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio, 355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte, 357 instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas; en caso de mantenimientos y/o reparación de vehículos, se deberá anexar el dictamen del taller municipal. El rubro 358 Servicios de limpieza y manejo de desechos, en el caso de servicio de limpieza; en el caso de manejo de desechos sólidos; rubro 359 Servicios de jardinería y fumigación, lo anterior se podrá comprobar con comprobantes fiscales que reúnan



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA SALAZAR Y LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS"

H. Ayuntamiento de Yautepec, Mor., Jardín Juárez No.1, col. Centro.

DIRECTO 01 (735) 394 03 45

CONMUTADOR 01 (735) 394 00 80 & 394 33 99 18/43



**Gobierno Municipal**  
H. AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC  
2019-2021



Dependencia	H. Ayuntamiento de Yauteppec
Sección	Secretaría Municipal
Núm. de Oficio	Sesión Extraordinaria
Expediente	Cabildos 03-Enero-2020

**SECRETARIA MUNICIPAL**

requisitos fiscales, nota de remisión, nota de venta, recibo de caja y/o orden de pago.

f).- El rubro 3600 de Servicio de comunicación social y publicidad se integra con las partidas 361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre los programas y actividades gubernamentales; 363 servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad, excepto internet; 364 servicios de revelado de fotografías; 365 Servicios de la industria filmica, del sonido y del video; 366 servicios de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet; y se podrán comprobar con documentos que reúnan requisitos fiscales, nota de remisión, nota de venta, recibo de caja y/o orden de pago, y en su caso un ejemplar de la publicidad impresa.

g).- El apartado 3700 de Servicios de traslado y viáticos incluye los rubros 371 Pasajes aéreos, 372 Pasajes terrestres; rubro 375 Viáticos en el país, 378 Servicios integrales de traslado y viáticos y 379 Otros servicios de traslado y hospedaje; se podrán comprobar con documentos que reúnan requisitos fiscales, boletos, recibo de caja y/o orden de pago.

h).- El apartado 3800 Servicios oficiales este rubro integra las partidas 381 Gastos de ceremonial, 382 Gastos de orden social y cultural; 383 Congresos y convenciones, 384 Exposiciones; 385 Gastos de representación, se podrá comprobar con documentos que reúnan requisitos fiscales, recibo de caja y/o orden de pago.

i).- El apartado 3900 de Otros servicios generales incluye las partidas de 391 Servicios funerarios y de cementerios; rubro 392 Impuestos y derechos; partida 394 Sentencias y resoluciones por autoridad competente; El rubro 395 Penas, multas, accesorios y actualizaciones; se comprobara con documentos que reúnan requisitos fiscales y/o el comprobante de pago que emitan las instancias correspondientes, 399 Otros servicios generales;



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA SALAZAR Y LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS"

H. Ayuntamiento de Yauteppec, Mor., Jardín Juárez No.1, col. Centro.

DIRECTO 01 (735) 394 03 45

CONMUTADOR 01 (735) 394 00 80 & 394 33 99 19/43



**Gobierno Municipal**  
H. AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC  
2019-2021



Dependencia	H. Ayuntamiento de Yautepec
Sección	Secretaría Municipal
Núm. de Oficio	Sesión Extraordinaria
Expediente	Cabildos 03-Enero-2020

**SECRETARIA MUNICIPAL**

se podrá comprobar con documentos que reúnan requisitos fiscales, recibo de caja y/o orden de pago.

Artículo 13.- Capítulo 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS. Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

a).- El apartado 4100 de Transferencias internas y asignaciones al sector público integra el rubro 414 Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos; y se comprobará con comprobante que reúna requisitos fiscales. La partida 439 Otros subsidios; se comprobará con el comprobante de ingresos en el cual se apliquen.

b).- El apartado 4400 de Ayudas sociales integra los rubros 441 Ayudas sociales a personas y apoyo para gestoría social; se podrá comprobar con recibo de caja y/o orden de pago; copia de identificación de quien recibe el apoyo y en su caso solicitud de apoyo y agradecimiento. La partida 442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación; se podrá comprobar con recibo de caja y/o orden de pago, además, solicitud de apoyo, agradecimiento y copia de identificación de quien recibe el apoyo; los rubros 443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza, 444 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas, 445 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro, 446 Ayudas sociales a cooperativas, se podrá comprobar con documentos que reúnan requisitos fiscales, recibo de caja y/o orden de pago, solicitud de apoyo, agradecimiento y copia de identificación de quien recibe el apoyo; la partida 448 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros; se podrá



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA SALAZAR Y LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS"

H. Ayuntamiento de Yautepec, Mor., Jardín Juárez No.1, col. Centro.

DIRECTO 01 (735) 394 03 45

CONMUTADOR 01 (735) 394 00 80 & 394 33 99 20/43

*(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)*



**Gobierno Municipal**  
H. AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC  
2019-2021



Dependencia	H. Ayuntamiento de Yauhtepec
Sección	Secretaría Municipal
Núm. de Oficio	Sesión Extraordinaria
Expediente	Cabildos 03-Enero-2020

**SECRETARIA MUNICIPAL**

comprobar con documentos que reúnan requisitos fiscales, recibo de caja y/o orden de pago, dictamen de protección civil, fotografías, solicitud de apoyo, agradecimiento y copia de identificación de quien recibe el apoyo.

c).- El apartado 4500 de Pensiones y jubilaciones se incluye en este rubro 451 Pensiones y 452 Jubilaciones, se comprobara con el recibo de nómina correspondiente.

d).- El apartado 4800 de Donativos integra el rubro 481 Donativos a instituciones sin fines de lucro; se podrá comprobar con documentos que reúnan requisitos fiscales, recibo de caja y/o orden de pago.

Artículo 14.- Capítulo 5000 BIENES MUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES. Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

a).- El apartado 5100 de Mobiliario y equipo de administración se incluyen los rubros 511 Muebles de oficina y estantería, 512 Muebles, excepto de oficina y estantería, 513 Bienes artísticos, culturales y científicos, 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información, 519 Otros mobiliarios y equipos de administración; y se comprobara con comprobantes que reúnan requisitos fiscales, recibo de caja y/o orden de pago, copia certificada del resguardo de bienes respectivo y fotografía del bien.

b).- El apartado 5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo, integra las partidas 521 Equipos y aparatos audiovisuales, 522 Aparatos deportivos, 523 Cámaras fotográficas y de video, 529 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo; y se comprobaran con comprobantes que



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA SALAZAR Y LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS"

H. Ayuntamiento de Yauhtepec, Mor., Jardín Juárez No.1, col. Centro.

DIRECTO 01 (735) 394 03 45

CONMUTADOR 01 (735) 394 00 80 & 394 33 99 21/43



**Gobierno Municipal**  
H. AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC  
2019-2021



Dependencia	H. Ayuntamiento de Yautepec
Sección	Secretaría Municipal
Núm. de Oficio	Sesión Extraordinaria
Expediente	Cabildos 03-Enero-2020

**SECRETARIA MUNICIPAL**

reúnan requisitos fiscales, recibo de caja y/o orden de pago, copia certificada del resguardo del bien respectivo y fotografía del bien.

c).- El apartado 5300 del Equipo e instrumental médico y de laboratorio integra los rubros 531 Equipo médico y de laboratorio y 532 Instrumental médico y de laboratorio; y se comprobara con comprobantes que reúnan requisitos fiscales, recibo de caja y/o orden de pago, copia certificada del resguardo del bien respectivo y fotografía del bien.

d).- El apartado 5400 de los Vehículos y equipo de transporte incluye los rubros 541 Vehículos y equipo terrestre, 542 Carrocerías y remolques y 549 Otros equipos de transporte; y se comprobara con comprobantes que reúnan requisitos fiscales, recibo de caja y/o orden de pago, copia certificada del resguardo del bien respectivo y fotografía del bien.

e).- El apartado 5600 de la Maquinaria, otros equipos y herramientas integra los rubros 561 Maquinaria y equipo agropecuario, 562 Maquinaria y equipo industrial, 563 Maquinaria y equipo de construcción, 564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial, 565 Equipo de comunicación y telecomunicación, 566 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos, 567 Herramientas y máquina-herramienta y 569 Otros equipos; y se comprobara con comprobantes que reúnan requisitos fiscales, recibo de caja y/o orden de pago y copia certificada del resguardo de bienes respectivo y fotografía del bien.

f).- El apartado 5800 de Bienes inmuebles incluye las partidas 581 Terrenos y 583 Edificios no residenciales; y se comprobara con escrituras, carta notarial en proceso de escrituración, contrato de compraventa, cesión de derechos, recibo de caja y/o orden de pago.



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA SALAZAR Y LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS"

H. Ayuntamiento de Yautepec, Mor., Jardín Juárez No.1, col. Centro.

DIRECTO 01 (735) 394 03 45

CONMUTADOR 01 (735) 394 00 80 & 394 33 99 22/43



**Gobierno Municipal**  
H. AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC  
2019-2021



Dependencia	H. Ayuntamiento de Yautepec
Sección	Secretaría Municipal
Núm. de Oficio	Sesión Extraordinaria
Expediente	Cabildos 03-Enero-2020

**SECRETARIA MUNICIPAL**

g).- El apartado 5900 de los Activos intangibles incluye el rubro 591 Software, se comprobara con comprobantes que reúnan requisitos fiscales.

Artículo 15.- Capítulo 6000 INVERSIÓN PÚBLICA. Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

a).- El apartado 6100 de la obra pública en bienes de dominio público, incluye los rubros: 611 Edificación habitacional, 612 Edificación no habitacional, 613 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones, 614 División de terrenos y construcción de obras de urbanización, 615 Construcción de vías de comunicación, 616 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada, 617 Instalaciones y equipamiento en construcciones, 619 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados.

b).- Y el apartado 6200 de la obra pública en bienes propios, incluye las partidas: 621 Edificación habitacional, 622 Edificación no habitacional, 623 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones, 624 División de terrenos y construcción de obras de urbanización, 625 Construcción de vías de comunicación, 626 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada, 627 Instalaciones y equipamiento en construcciones, 629 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados. En obras por contrato se comprobarán como sigue:

ANTICIPOS.- Se comprobaran con los siguientes documentos: contrato original, copia certificada del acta de cabildo, copia certificada del acta de COPLADEMUN según corresponda, comprobante que reúna requisitos fiscales debidamente sellado y firmado, fianzas de anticipo y



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA SALAZAR Y LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS"

H. Ayuntamiento de Yautepec, Mor., Jardín Juárez No.1, col: Centro.

DIRECTO 01 (735) 394 03 45

CONMUTADOR 01 (735) 394 00 80 & 394 33 99 23/43



**Gobierno Municipal**  
H. AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC  
— 2019-2021 —



Dependencia	H. Ayuntamiento de Yauatepec
Sección	Secretaría Municipal
Núm. de Oficio	Sesión Extraordinaria
Expediente	Cabildos 03-Enero-2020

**SECRETARIA MUNICIPAL**

cumplimiento, validación de fianzas, acta de fallo de adjudicación, oficio de autorización del 50% de anticipo en su caso, opinión de cumplimiento fiscales y oficio del padrón de proveedores.

ESTIMACIÓN.- Se comprobara con los siguientes documentos: comprobante que reúna requisitos fiscales debidamente sellado y firmado, resumen de estimación, resumen por partida, conceptos de estimación, números generadores de obra, reporte fotográfico y copia de bitácora de obra.

ESTIMACIÓN DE FINIQUITO Y/O ESTIMACIÓN ÚNICA Y FINIQUITO.- Se comprobara con los siguientes documentos: comprobante que reúna requisitos fiscales debidamente sellado y firmado, resumen de estimación, resumen por partida, conceptos de estimación, números generadores de obra, reporte fotográfico, copia de bitácora de obra, finiquito de obra, fianza de vicios ocultos en caso de ser finiquito, validación de la fianza de vicios ocultos, actas de entrega – recepción del contratista al municipio y del municipio a la ciudadanía.

RETENCIONES.- 2 Al millar; se comprobara con factura y oficio a la CMIC informando el entero de retenciones. 5 Al millar; se comprobará con factura y póliza general a Gobierno del Estado de Morelos.

c).- El apartado 6300 de los Proyectos productivos y acciones de fomento incluye los rubros 631 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo y 632 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este Capítulo; se comprobara con comprobante que reúna requisitos fiscales y entregable del proyecto o estudio.

Artículo 16.- Capítulo 9000 DEUDA PÚBLICA. Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna,



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA SALAZAR Y LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS"

H. Ayuntamiento de Yauatepec, Mor., Jardín Juárez No.1, col. Centro.

DIRECTO 01 (735) 394 03 45

CONMUTADOR 01 (735) 394 00 80 & 394 33 99 24/43

*(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)*





**Gobierno Municipal**  
H. AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC  
2019-2021



Dependencia	H. Ayuntamiento de Yautepec
Sección	Secretaría Municipal
Núm. de Oficio	Sesión Extraordinaria
Expediente	Cabildos 03-Enero-2020

**SECRETARIA MUNICIPAL**

derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública; así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

a).- El apartado 9100 de la Amortización de la deuda, incluye los rubros de: La Amortización de la deuda pública, 911 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito; se comprobará con los documentos que al efecto expidan las instituciones de crédito, o con la copia fotostática certificada del estado de cuenta bancario. Los Intereses de la deuda pública se integran con la partida 921 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito; se comprobará con los documentos que al efecto expidan las instituciones de crédito, o con la copia fotostática certificada del estado de cuenta bancario. Las Comisiones de la deuda pública este rubro se integra 931 Comisiones de la deuda pública externa, se comprobará con los documentos que al efecto expidan las instituciones de crédito, o con la copia fotostática certificada del estado de cuenta bancario. Los Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) se incluye en este rubro 991 ADEFAS; se comprobará con la documentación original comprobatoria del gasto y el registro contable del devengado.

Artículo 17.- Todo gasto no considerado en los artículos anteriores se comprobará con comprobante que reúna requisitos fiscales, recibo de caja y/o orden de pago.

Artículo 18.- Todos los programas por convenio Federales y programas Estatales sujetos a reglas de operación y/o lineamientos de operación se comprobarán de acuerdo lo establecido en los mismos.



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA SALAZAR Y LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS"

H. Ayuntamiento de Yautepec, Mor., Jardín Juárez No.1, col. Centro.

*(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)*



**Gobierno Municipal**  
H. AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC  
2019-2021



Dependencia	H. Ayuntamiento de Yautepec
Sección	Secretaría Municipal
Núm. de Oficio	Sesión Extraordinaria
Expediente	Cabildos 03-Enero-2020

**SECRETARIA MUNICIPAL**

## Capítulo V Fondos Revolventes

Artículo 19.- Se considera fondo revolvente el dinero asignado a cada Dependencia Municipal, con el fin de poder realizar por su cuenta determinados gastos menores y cubrir contingencias. Los fondos revolventes podrán ser renovados a través del formato de solicitud de pago, adjuntando la documentación comprobatoria del gasto.

El Fondo Revolvente se utilizará para sufragar gastos menores de oficina, gastos de operación, adquisición de bienes muebles menores, materiales, servicios generales, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. El monto del Fondo Revolvente que se asigne será determinado por la Presidencia Municipal y a solicitud del Titular de la Dependencia ejecutora considerado la operatividad de la dependencia que ejercerá, la cancelación de este se realizará a más tardar el día 20 del mes de diciembre de cada ejercicio fiscal.

V.1. Solicitud de Creación de Fondo Revolvente. Para solicitar la creación de fondo revolvente el titular de la dependencia, deberá integrar la documentación que se detalla a continuación:

- Solicitar el Fondo Revolvente a la Tesorería Municipal, mediante un oficio.
- Recibo de Caja y/o orden de pago debidamente firmado.
- Pagaré original que deberá suscribirse a favor del Municipio de Yautepec, con fecha de vencimiento al 20 de diciembre del ejercicio fiscal respectivo, el cual quedara bajo resguardo de la Tesorería Municipal.
- Copia fotostática de identificación de quien suscribe el pagaré.



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA SALAZAR Y LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS"

H. Ayuntamiento de Yautepec, Mor., Jardín Juárez No.1, col. Centro.

DIRECTO 01 (735) 394 03 45

CONMUTADOR 01 (735) 394 00 80 & 394 33 99 26/43



**Gobierno Municipal**  
H. AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC  
2019-2021



Dependencia	H. Ayuntamiento de Yautepéc
Sección	Secretaría Municipal
Núm. de Oficio	Sesión Extraordinaria
Expediente	Cabildos 03-Enero-2020

**SECRETARIA MUNICIPAL**

V.2. Procedimiento para la presentación de la documentación y Reposición del Fondo Revolvente Para la reposición de fondo revolvente, es necesario que el titular de la dependencia, cumpla con los requerimientos que se mencionan:

- Presentar solicitud para reposición del fondo Revolvente debidamente firmada.
- Adjuntar documentación comprobatoria del gasto.
- Incluir Resumen de Gastos, debidamente requisitado y firmado.
- Cuando el reembolso del Fondo Revolvente exceda los montos autorizados, no incluya los comprobantes completos o estos no estén debidamente requisitados, será motivo de devolución a la dependencia correspondiente y no procederá su trámite para la reposición.
- Por ningún motivo y ninguna circunstancia procederán compras a crédito con el fondo Revolvente.
- Los comprobantes no deben tener una antigüedad de expedición mayor a 90 días hábiles.

## Capítulo VI Gastos a Comprobar

Artículo 20.- Los gastos a comprobar serán eventuales y validados por el Titular de la Dependencia correspondiente. No son procedentes las solicitudes de gastos a comprobar cuando la autorización de recursos sea por concepto de pago de pasivos.

VI.1. Solicitud de gastos a comprobar Para solicitar gastos a comprobar el Titular de la Dependencia, deberá presentar la siguiente documentación:



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA SALAZAR Y LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS"

H. Ayuntamiento de Yautepéc, Mor., Jardín Juárez No.1, col. Centro.

DIRECTO 01 (735) 394 03 45

CONMUTADOR 01 (735) 394 00 80 & 394 33 99 27/43



Dependencia	H. Ayuntamiento de Yauteppec
Sección	Secretaría Municipal
Núm. de Oficio	Sesión Extraordinaria
Expediente	Cabildos 03-Enero-2020

**SECRETARIA  
MUNICIPAL**

- a).- Solicitud de Gastos a Comprobar, que deberá estar firmado y sellado por el Titular de la Dependencia.
- b).- Pagaré original suscrito a favor del municipio de Yauteppec, debidamente firmado.
- c).- Copia de identificación de quien suscribe el pagaré.
- d).- Recibo de caja y/o orden de pago.

VI.2. Comprobación de Gastos Para amortizar los recursos que les otorgaron como "gastos a comprobar", y con el propósito de realizar una correcta afectación presupuestal y contable, se requiere dar cumplimiento a lo siguiente:

- a).- La comprobación se deberá presentar en un plazo no mayor a 30 días hábiles después de la ministración, el incumplimiento de esta disposición dará lugar a que la Tesorería Municipal suspenda toda ministración de recursos a la Dependencia de que se trate.
- b).- Presentar formato de comprobación de gastos con el resumen de gastos, acompañada de la documentación comprobatoria del gasto.
- c).- Los recursos deberán ser ejercidos y comprobados en los periodos correspondientes y hasta por los montos que fueron originalmente solicitados por parte de los titulares de las áreas responsables, el incumplimiento de esta disposición será motivo de devolución.
- d).- Los recursos que no sean ejercidos, deberán ser depositados a la cuenta bancaria que autorice la Tesorería Municipal, por lo que en su caso, deberán solicitarla en la Dirección antes citada.
- e).- No procederá el pago de excedentes en comprobaciones, por lo que deberán sujetarse estrictamente a los recursos de origen autorizados.
- f).- La documentación deberá presentarse para su revisión y registro, en el horario establecido.



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA SALAZAR Y LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS"

H. Ayuntamiento de Yauteppec, Mor., Jardín Juárez No.1, col. Centro.



Dependencia	H. Ayuntamiento de Yauteppec
Sección	Secretaría Municipal
Núm. de Oficio	Sesión Extraordinaria
Expediente	Cabildos 03-Enero-2020

**SECRETARIA  
MUNICIPAL**

**Capítulo VII  
Gastos a Erogados**

Artículo 21.- El pago de Gastos Erogados se utiliza cuando por razones de operatividad el servidor público realiza erogaciones con sus recursos propios y posteriormente le son reembolsados.

VII.1. Presentación de gastos erogados para trámite de pago El Titular de la Dependencia Municipal, para el reembolso de gastos erogados, deberá presentar los documentos que se detallan:

- a).- Solicitud de pago de gastos erogados, debidamente firmada.
- b).- Anexar documentación comprobatoria del gasto, que cumpla los requisitos fiscales y administrativos.
- c).- Si cumple con los requisitos, se genera el pago.

**Artículos Transitorios**

**Artículo Primero.** - El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su expedición por parte del Titular de la Tesorería Municipal.

**Artículo Segundo.** - Infórmese a todas las Dependencias que integran la Administración Pública Municipal de este Ayuntamiento de Yauteppec, la observancia obligatoria de estas Reglas.

**Artículo Tercero.** - Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta y/o página web del H. Ayuntamiento, para su debida difusión.

**Artículo Cuarto.** - Se expiden las presentes Reglas de Comprobación del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2020, para el Ayuntamiento de Yauteppec, Morelos, a los 03 días del mes de enero de 2020.





**Gobierno Municipal**  
H. AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC  
2019-2021



Dependencia	H. Ayuntamiento de Yautepec
Sección	Secretaría Municipal
Núm. de Oficio	Sesión Extraordinaria
Expediente	Cabildos 03-Enero-2020

**SECRETARIA MUNICIPAL**

Después de analizar, discutir y deliberar sobre los Lineamientos para los requisitos de comprobación del gasto público conforme a lo que establece el artículo 34 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2020, presentado por la Tesorería Municipal, y a lo que deberá ajustarse en caso de ser aprobado por el pleno del H. Ayuntamiento, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Yautepec, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2020, así como para su difusión en los medios legales que establece la Ley, el **C. Agustín Alonso Gutiérrez, Presidente Municipal Constitucional de Yautepec, Morelos, solicitó al Profr. César Torres González, lo sometiera a consideración de los Asambleístas, quienes en votación económica, lo APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR LO QUE EN RAZÓN DE ELLO SE APROBÓ EL SIGUIENTE ACUERDO: ÚNICO.-SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LOS REQUISITOS DE COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, AL QUE DEBERÁ AJUSTARSE, EN CASO DE SER APROBADO POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE YAUTEPEC, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020, ASÍ COMO PARA SU DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS LEGALES QUE ESTABLECE LA LEY, mismo que forma parte del contenido de la presente acta, para los efectos legales correspondientes a que haya lugar, agotándose con ello, el presente punto del orden del día.-----**

Continuando con el orden del día y en desarrollo del punto 5, referente a la presentación para su análisis, discusión, deliberación y aprobación en su caso, **DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL MUNICIPIO DE YAUTEPEC, MORELOS.** Sobre este punto, se invitó a esta Sala



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA SALAZAR Y LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS"

H. Ayuntamiento de Yautepec, Mor., Jardín Juárez No.1, col. Centro.



**Gobierno Municipal**  
H. AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC  
2019-2021



Dependencia	H. Ayuntamiento de Yautepec
Sección	Secretaría Municipal
Núm. de Oficio	Sesión Extraordinaria
Expediente	Cabildos 03-Enero-2020

**SECRETARIA MUNICIPAL**

de Cabildos, al Lic. Francisco Josué González Jiménez, Tesorero Municipal, quien expuso de manera amplia, clara y detallada, lo relativo al presente Presupuesto de Egresos. En uso de la voz el Regidor y Licenciado Elías Polanco Saldívar, preguntó que si el presente presupuesto, cubría las necesidades básicas para la operación y adecuado funcionamiento del H. Ayuntamiento, en la prestación de los servicios públicos básicos, para hacerlo de manera eficaz y eficiente en beneficio de la ciudadanía, respondiendo el C. Tesorero Municipal, que están cubiertos todos los rubros básicos e indispensables en este sector y que solamente situaciones de carácter extraordinario, ajenos a nuestra voluntad, podría modificarlos. En uso de la palabra, el Regidor C. José Omar Sedano García, expresó que se debe considerar a las localidades más vulnerables, en lo concerniente a los Programas Sociales implementados por el H. Ayuntamiento, con el propósito de que puedan recibirlos oportunamente, a lo que el Tesorero Municipal contestó, que es una instrucción precisa del C. Presidente Municipal, el atenderlas con oportunidad, vigilando en todo momento que no se presenten desvíos de recursos y se cumpla con la ayuda a estas comunidades. Por su parte y sobre el mismo punto el Regidor y Licenciado Fernando Juárez Ruiz, señaló, que el presupuesto, se enfoque a la atención de las obras que soliciten las y los Ayudantes Municipales y el Delegado de la Cabecera Municipal, dando respuesta el Tesorero Municipal que el Presidente, instruyó a la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio, apearse a las peticiones y necesidades que en su momento sean presentadas y aprobadas por el pleno del H. Ayuntamiento. **Acto continuo, se presenta para su análisis, discusión, deliberación y aprobación en su caso el:**

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page.]*



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA SALAZAR Y LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS"

H. Ayuntamiento de Yautepec, Mor.; Jardín Juárez No.1, col. Centro.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom right of the page.]*



Dependencia	H. Ayuntamiento de Yautepec
Sección	Secretaría Municipal
Núm. de Oficio	Sesión Extraordinaria
Expediente	Cabildos 03-Enero-2020

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC, MORELOS,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

C.O.G	Nombre	Aprobado
1.1.3	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	61,460,000.00
1.2.1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	30,707,000.00
1.2.2	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	2,432,000.00
1.3.2	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	11,911,000.00
1.3.3	HORAS EXTRAORDINARIAS	1,107,000.00
1.3.4	COMPENSACIONES	6,401,000.00
1.4.4	APORTACIONES PARA SEGUROS	230,000.00
1.5.2	INDEMNIZACIONES	2,246,120.00
1.5.4	PRESTACIONES CONTRACTUALES	4,811,000.00
1.5.9	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	5,016,000.00
1.7.1	ESTÍMULOS	2,700,000.00
2.1.1	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	3,394,000.00
2.1.2	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	832,500.00
2.1.4	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	60,500.00
2.1.5	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	815,000.00
2.1.6	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,491,000.00
2.1.8	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	312,000.00
2.2.1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	1,251,500.00
2.3.4	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	5,000.00



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA SALAZAR Y LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS"

H. Ayuntamiento de Yautepec, Mor., Jardín Juárez No.1, col. Centro.





Dependencia	H. Ayuntamiento de Yautepéc
Sección	Secretaría Municipal
Núm. de Oficio	Sesión Extraordinaria
Expediente	Cabildos 03-Enero-2020

**SECRETARIA MUNICIPAL**

C.O.G	Nombre	Aprobado
2.4.4	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	100,000.00
2.4.6	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	3,215,000.00
2.4.7	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	120,000.00
2.4.9	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	4,275,000.00
2.5.2	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	1,005,000.00
2.5.3	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	940,000.00
2.5.4	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	90,000.00
2.6.1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	11,885,380.00
2.7.1	VESTUARIO Y UNIFORMES	820,000.00
2.7.2	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	60,000.00
2.7.5	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	100,000.00
2.9.1	HERRAMIENTAS MENORES	220,000.00
2.9.3	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	333,000.00
2.9.4	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1,163,500.00
2.9.5	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	30,000.00
2.9.8	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	528,000.00
2.9.9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	25,000.00
3.1.1	ENERGÍA ELÉCTRICA	18,949,000.00
3.1.2	GAS	173,000.00
3.1.3	AGUA	17,500.00



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA SALAZAR Y LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS"

H. Ayuntamiento de Yautepéc, Mor., Jardín Juárez No.1, col. Centro.



**SECRETARIA MUNICIPAL**

C.O.G	Nombre	Aprobado
3.1.4	TELEFONÍA TRADICIONAL	742,000.00
3.1.5	TELEFONÍA CELULAR	2,000.00
3.1.8	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	6,000.00
3.1.9	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	605,000.00
3.2.2	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	48,000.00
3.2.3	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	351,000.00
3.2.5	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	731,000.00
3.2.6	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,878,000.00
3.2.7	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	99,000.00
3.2.9	OTROS ARRENDAMIENTOS	100,000.00
3.3.1	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	2,755,000.00
3.3.2	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	200,000.00
3.3.3	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	106,000.00
3.3.4	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	460,000.00
3.3.6	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	50,000.00
3.3.9	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	38,000.00
3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	672,000.00
3.4.5	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	1,210,000.00
3.4.7	FLETES Y MANIOBRAS	50,000.00
3.5.1	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	4,203,400.00



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA SALAZAR Y LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS"

H. Ayuntamiento de Yautepec, Mor., Jardín Juárez No.1, col. Centro.



**SECRETARIA  
MUNICIPAL**

C.O.G	Nombre	Aprobado
3.5.5	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,632,500.00
3.5.6	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	5,000.00
3.5.7	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	5,000.00
3.5.9	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	1,175,000.00
3.6.1	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAM. Y ACTIVID. GUBERNAMENTALES	2,000,000.00
3.7.5	VIÁTICOS EN EL PAÍS	275,000.00
3.7.6	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	100,000.00
3.7.9	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	30,000.00
3.8.1	GASTOS DE CEREMONIAL	700,000.00
3.8.2	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	19,569,100.00
3.8.5	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	3,900,000.00
3.9.1	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	70,000.00
3.9.2	IMPUESTOS Y DERECHOS	2,180,000.00
3.9.5	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	205,000.00
3.9.6	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	695,000.00
3.9.9	OTROS SERVICIOS GENERALES	10,000.00
4.3.2	SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN	100,000.00
4.4.1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	18,120,000.00
4.4.3	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	5,600,000.00
4.4.5	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	140,000.00
4.4.8	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	170,000.00
4.5.1	PENSIONES	8,880,000.00



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA SALAZAR Y LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS"

H. Ayuntamiento de Yautepec, Mor., Jardín Juárez No.1, col. Centro.



**SECRETARIA MUNICIPAL**

C.O.G	Nombre	Aprobado
5.1.1	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	150,000.00
5.1.5	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	30,000.00
5.2.3	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	100,000.00
5.2.9	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	20,000.00
5.6.7	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	100,000.00
7.9.9	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	46,000,000.00
9.9.1	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	5,000,000.00
	<b>GRAN TOTAL</b>	<b>314,500,000.00</b>

U.R.G	Nombre de la unidad administrativa	Aprobado
1	AYUNTAMIENTO	10,458,000.00
2	SECRETARIA PARTICULAR	7,500,000.00
3	CONTRALORÍA MUNICIPAL	620,000.00
4	ASESORÍA JURÍDICA	2,210,000.00
5	INSTANCIA DE LA MUJER	270,000.00
6	DERECHOS HUMANOS	530,000.00
7	COMUNICACIÓN SOCIAL	3,483,000.00
8	JUZGADO DE PAZ	586,000.00
9	JUZGADO CÍVICO	275,000.00
10	SINDICATURA	770,000.00
11	CIUDADES HERMANAS	134,000.00
12	EQUIDAD DE GENERO	267,000.00
13	ASUNTOS MIGRATORIOS	265,000.00
14	SECRETARIA MUNICIPAL	1,579,000.00
15	PATRIMONIO MUNICIPAL	1,954,000.00
16	GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS	510,000.00



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA SALAZAR Y LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS"

H. Ayuntamiento de Yautepec, Mor., Jardín Juárez No.1, col. Centro.

*(Handwritten signatures and notes in blue ink)*



Dependencia	H. Ayuntamiento de Yautepec
Sección	Secretaría Municipal
Núm. de Oficio	Sesión Extraordinaria
Expediente	Cabildos 03-Enero-2020

**SECRETARIA MUNICIPAL**

U.R.G	Nombre de la unidad administrativa	Aprobado
17	COLONIAS Y POBLADOS	482,500.00
18	REGISTRO CIVIL	2,750,000.00
19	SEGURIDAD PUBLICA	54,500,000.00
20	OBRAS PUBLICAS	55,834,000.00
21	COPLADE	297,500.00
22	LICENCIAS DE USO DE SUELO	115,000.00
23	LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	720,000.00
24	FRACCIONAMIENTOS	352,000.00
25	PROGRAMAS FEDERALES	988,500.00
26	SERVICIOS PÚBLICOS	46,269,000.00
27	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	1,686,000.00
28	PROTECCIÓN AMBIENTAL	3,981,000.00
29	EDUCACIÓN	7,540,000.00
30	DESARROLLO SOCIAL	487,000.00
31	BIENESTAR SOCIAL	3,462,000.00
32	ASUNTOS DE LA JUVENTUD	1,032,900.00
33	DEPORTES	2,947,000.00
34	PATRIMONIO CULTURAL	1,915,000.00
35	DIF MUNICIPAL	16,119,000.00
36	ADULTO MAYOR	310,000.00
37	PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA	619,000.00
38	DESARROLLO ECONÓMICO	1,435,000.00
39	DESARROLLO AGROPECUARIO	5,807,000.00
40	TURISMO	7,000,000.00
41	TESORERÍA MUNICIPAL	12,169,000.00
42	RENTAS Y CATASTRO	8,718,500.00



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA SALAZAR Y LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS"

H. Ayuntamiento de Yautepec, Mor., Jardín Juárez No.1, col. Centro.

*(Handwritten signatures and marks in blue ink)*



**SECRETARIA MUNICIPAL**

U.R.G	Nombre de la unidad administrativa	Aprobado
43	LICENCIAS Y REGLAMENTOS	1,442,500.00
44	PROMOCIÓN Y CAPTACIÓN DE INGRESOS	883,500.00
45	OFICIALÍA MAYOR	35,509,000.00
46	SERVICIOS GENERALES	2,310,000.00
47	PARQUE VEHICULAR	690,000.00
48	EVENTOS ESPECIALES	1,096,100.00
49	RECURSOS HUMANOS	2,752,000.00
50	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	674,000.00
51	UNIDAD DE INFORMACIÓN PUBLICA	195,000.00
	<b>GRAN TOTAL</b>	<b>314,500,000.00</b>

Anexo 1

Este anexo forma parte del presupuesto de egresos del H. Ayuntamiento de Yautepec, Morelos, del Ejercicio Presupuestal que comprende del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2020.

**1.- Plantilla de personal del H. Ayuntamiento de Yautepec.**

CONCEPTO	No DE TRABAJADORES
Cabildo	9
Confianza	210
Sindicalizados	210
Seguridad Publica	142



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA SALAZAR Y LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS"

H. Ayuntamiento de Yautepec, Mor., Jardín Juárez No.1, col. Centro.



Dependencia	H. Ayuntamiento de Yauteppec
Sección	Secretaría Municipal
Núm. de Oficio	Sesión Extraordinaria
Expediente	Cabildos 03-Enero-2020

**SECRETARIA MUNICIPAL**

Tránsito y Vialidad	20
Protección Civil	14
Proximidad Social Honorarios	39
Lista de raya	34
Honorarios	341
Jubilados y pensionados administrativos	49
Jubilados y pensionados seguridad pública	39
<b>TOTAL</b>	<b>1,107</b>

**2.- Adquisición de bienes, arrendamiento y contratación de servicios.**

PROCEDIMIENTO	MONTO
Asignación directa	De 1 a 5,000 Umas vigentes
Invitación mediante cotización por escrito de cuando menos tres proveedores	De 5,001 a 20,000 Umas vigentes
Invitación mediante cotización por escrito a cuando menos cinco proveedores	De 20,001 a 30,000 Umas vigentes
Licitación Pública	De 30,001 Umas vigente en adelantes

**3.- Contratación de obra pública (materiales y servicios).**

Para dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 38 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Morelos, los montos que se establecen para la ejecución de obra serán:



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA SALAZAR Y LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS"

H. Ayuntamiento de Yauteppec, Mor., Jardín Juárez No.1, col. Centro.



**Gobierno Municipal**  
H. AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC  
2019-2021



Dependencia	H. Ayuntamiento de Yautepec
Sección	Secretaría Municipal
Núm. de Oficio	Sesión Extraordinaria
Expediente	Cabildos 03-Enero-2020

**SECRETARIA MUNICIPAL**

Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse directamente. (miles de pesos)	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obras públicas que podrá adjudicarse directamente. (miles de pesos)	Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres contratistas. (miles de pesos)	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres contratistas. (miles de pesos)
<b>\$2,500</b>	<b>\$1,000</b>	<b>\$8,000</b>	<b>\$4,800</b>

Los montos arriba establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado y la retención de Impuesto Sobre la Renta en el caso de la prestación de servicios.

Después de analizar, discutir y deliberar ampliamente sobre el Presupuesto de Egresos presentado por la Tesorería Municipal, el C. Agustín Alonso Gutiérrez, Presidente Municipal Constitucional de Yautepec, Morelos, solicitó al Profr. César Torres González, lo sometiera a consideración de los Asambleístas, quienes en votación económica, lo **APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR LO QUE EN RAZÓN DE ELLO SE APROBÓ EL SIGUIENTE ACUERDO: ÚNICO.-SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PRESENTADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020, COMPRENDIDO DEL UNO DE ENERO DEL AÑO 2020 AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, MISMO QUE FORMA PARTE DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR, AGOTÁNDOSE CON ELLO, EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**.....



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA SALAZAR Y LA COMMEMORACIÓN DE LOS CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS"

H. Ayuntamiento de Yautepec, Mor., Jardín Juárez No.1, col. Centro.

DIRECTO 01 (735) 394 03 45

CONMUTADOR 01 (735) 394 00 80 & 394 33 99 40/43





**Gobierno Municipal**  
H. AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC  
2019-2021



Dependencia	H. Ayuntamiento de Yautepéc
Sección	Secretaría Municipal
Núm. de Oficio	Sesión Extraordinaria
Expediente	Cabildos 03-Enero-2020

**SECRETARIA MUNICIPAL**

**En desahogo del punto 6 del orden el día, el C. Presidente Municipal** solicitó al Secretario Municipal, declarará un receso para la elaboración de la presente acta. Acto seguido la Secretaría Municipal procedió a la elaboración de la presente acta.-----

Una vez terminada la redacción de la presente acta, se reanudó la Sesión procediendo al desahogo **del punto 7**, referente a la lectura para su aprobación, en su caso, del contenido de la presente acta, razón por la que el C. Secretario Municipal, **procedió a su lectura. Acto seguido y una vez leída y revisada, se sometió a consideración de los ciudadanos integrantes del Cabildo, resultando aprobada por unanimidad de votos de las y los señores integrantes del pleno del H. Ayuntamiento, asistentes a la presente sesión, agotándose con ello, el presente punto del orden del día.-**

**En desarrollo del punto 8 del orden del día**, y no habiendo otros asuntos que tratar, el C. El Presidente municipal C. Agustín Alonso Gutiérrez, procedió a la clausura de la presente sesión, siendo las 14:35 horas del día 03 de enero del año 2020, firmando al calce y al margen para constancia y efectos legales a que haya lugar, los que en la misma intervinieron. Doy Fe.-----

**C. Agustín Alonso Gutiérrez.**  
**Presidente Municipal Constitucional.**  
**Seguridad Pública y Tránsito Municipal.**



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA SALAZAR Y LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS"

H. Ayuntamiento de Yautepéc, Mor., Jardín Juárez No.1, col. Centro.

*(Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin)*



**Gobierno Municipal**  
H. AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC  
— 2019-2021 —



Dependencia	H. Ayuntamiento de Yautepec
Sección	Secretaría Municipal
Núm. de Oficio	Sesión Extraordinaria
Expediente	Cabildos 03-Enero-2020

**SECRETARIA MUNICIPAL**

*[Handwritten signature]*

**Lic. María Guadalupe Herrera Ruiz**  
Síndico Municipal.

**Bienestar Social; Desarrollo Económico; Transparencia y Protección de Datos Personales, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.**

**C. José Omar Sedano García.**  
Regidor de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable;  
Turismo; Protección del Patrimonio Cultural.

*[Handwritten signature]*

**C. Lic. Elías Polanco Saldívar.**  
Regidor de Gobernación y Reglamentos;  
Planificación y Desarrollo; Servicios Públicos Municipales.

*[Handwritten signature]*

**C. José Manuel Amaro Camacho.**  
Regidor de Hacienda, Programación y Presupuesto; Coordinación de Organismos Descentralizados; Patrimonio Municipal.

*[Handwritten signature]*

Nota: la presente hoja de firmas corresponde al acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Yautepec, Morelos, de fecha tres de enero del año dos mil veinte 12:00 horas.



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA SALAZAR Y LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS"

H. Ayuntamiento de Yautepec, Mor., Jardín Juárez No.1, col. Centro.

DIRECTO 01 (735) 394 03 45

CONMUTADOR 01 (735) 394 00 80 & 394 33 99 42/43

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Dependencia	H. Ayuntamiento de Yautepec
Sección	Secretaría Municipal
Núm. de Oficio	Sesión Extraordinaria
Expediente	Cabildos 03-Enero-2020

**SECRETARIA  
MUNICIPAL**

**C. Imelda Sandoval Heredia**  
Regidora de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas; Educación,  
Cultura y Recreación; Asuntos Migratorios.

**MVZ. Delfino Toledano Alfaro.**  
Regidor de Desarrollo Agropecuario; Asuntos Indígenas, Colonias y  
Pobladors; Relaciones Públicas y Comunicación Social.

**C. Berenice Solís Saldaña.**  
Regidora de Igualdad y Equidad de Género; Ciencia, Tecnología e  
Innovación.

**Lic. Fernando Juárez Ruiz.**  
Regidor de Derechos Humanos; Asuntos de la Juventud.

**Profr. César Torres González**  
Secretario Municipal

Nota: la presente hoja de firmas corresponde al acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Yautepec, Morelos, de fecha tres de enero del año dos mil veinte 12:00 horas.



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA SALAZAR Y LA CONMEMORACIÓN  
DE LOS CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS"

H. Ayuntamiento de Yautepec, Mor., Jardín Juárez No.1, col. Centro.